

122

Valencia, a 3 de marzo de 2017

1877/892

Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Alicante

Adjunto remito copia de la resolución de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte de fecha 1 de febrero de 2017 (DOGV 06.02.17), por la que se acuerda incoar expediente para complementar la declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé Apóstol de Xabia para adaptarla a los requisitos exigidos por la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, sometiéndose el expediente incoado a trámite de información pública

Siendo preceptivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27.5 de la Ley 4/98, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, el informe favorable de dos instituciones consultivas de la Administración de la Generalitat en materia de patrimonio cultural, y teniendo la Universidad de Alicante esa consideración de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la mencionada Ley.

Solicito a V. I.

Que sea emitido informe a los efectos señalados, recordándoles que, de conformidad con lo dispuesto en el citado art. 27.5, transcurridos tres meses desde su solicitud se entenderá emitido en sentido favorable.

Atentamente,

LA DIRECTORA GENERAL  
DE CULTURA Y PATRIMONIO



  
Carmen Amoraga Toledo

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT  
CONFRONTAT és còpia exacta de l'original

València, 02 MARÇ 2018

El/la funcionari/ària,  
Signat: 